

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

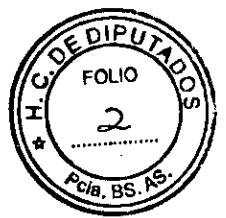
**RESUELVE**

**DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO "LA 1era. JORNADA DE ANÁLISIS DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL UNIFICADO Y SUS EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"** a realizarse los días 13 y 14 del corriente mes en la localidad de Azul

  
Dep. Lisandro Bouilli



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




## FUNDAMENTOS

Cabe destacar que diversas ONGs presentaron objeciones al proyecto del nuevo Código Civil y Comercial por considerar que vulnera el derecho de las personas con discapacidad al pleno reconocimiento de su personalidad jurídica.

La preocupación por la posible violación del derecho de las personas con discapacidad a la participación en la vida política. La problemática implementación por parte del Estado argentino de los artículos 12 (igual reconocimiento como persona ante la ley) y 29 (participación en la vida política) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la que adhirió nuestro país en 2008. Respecto a la reforma del Código Civil que se encuentra actualmente en discusión en el Congreso nacional, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad manifestó "su preocupación por las inconsistencias contenidas en el proyecto de reforma y unificación del Código Civil y Comercial con la Convención [sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad], ya que conserva la figura de la interdicción judicial y deja a total discreción del juez la decisión de designar un curador o de determinar los apoyos necesarios para la toma de decisiones de las personas con discapacidad". A la luz de esta preocupación, el Comité instó al Estado argentino a que el Proyecto de Reforma, Actualización y Unificación del Código Civil y Comercial "elimine la figura de la interdicción judicial" y que "garantice en dicho proceso de revisión la participación efectiva de las organizaciones de personas con discapacidad". Que siempre resulta positiva toda jornada que sirva para ilustrar a la sociedad, debatir, intercambiar opiniones y constituyen un avance hacia la calidad legislativa. Que las jornadas a desarrollarse contara con la participación de destacados profesionales para un abordaje integral y objetivo de la Reforma en curso.

Por todo ello solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

  
Dr. Leonor Bonatti